



DECRETO ALCALDICIO N° 2925
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO CONTRATACION
QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 717 de fecha 23.09.2016, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras”, Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, al Sr. Cristian Marchant pinto, Rut [REDACTED] por el servicio de “Instalación 03 Proyectoros haluro Calle Hmno. Carrera y Pje. Calle Nueva, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 150.000 más iva. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 903 emitido por la DAF.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, “Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”, contratación del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED], por el servicio de “**Instalación 03 Proyectoros haluro Calle Hmno. Carrera y Pje. Calle Nueva, sector Los Lirios**”, por un monto total de \$ 150.000 más iva. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 903 emitido por la DAF.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.056.000, “Construcción Alumbrado Público varios sectores”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CPMD/mavs

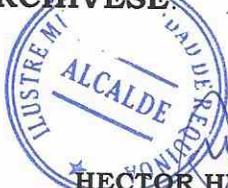
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)